INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario de la compañía RELOJERIA GENESIS S. A., cumpliendo con lo dispuesto en el Estatuto Social, he procedido al estudio, análisis y comprobación del Balance General de la compañía cortado al 31 Diciembre de 2001, el Estado de Pérdidas y Ganancias, los registros contables, documentación sustentatoria, correspondencia, libros, documentos y bienes de la compañía, con la siguiente opinión:

- Los administradores han cumplido a cabalidad con las obligaciones derivadas del Estatuto Social, las normas legales y reglamento vigentes, así como las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas de la compañía.
- 2. Durante el tiempo en que se efectúo el trabajo de revisión, comprobación y verificación de los registros, documentos, libros y bienes de la compañía, recibi toda la ayuda necesaria de parte de los administradores, para el correcto desempeño de mis funciones.
- 3. La correspondencia y los libros sociales de la compañía se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.

El sistema contable utilizado responde a principios de general aceptación en el Ecuador y de acuerdo a los dispuesto por las normas legales vigentes.

Los medios de custodia y conservación de los bienes de propiedad de la compañía son adecuados.

- Expresamente declaro que para el desempeño de mis funciones he cumplido con lo dispuesto en la Ley de Compañías.
- 5. Los procedimientos del control interno establecidos por la compañía son adecuados.
- 6. Los Estados Financieros materia de este informe han sido elaborados de conformidad con principios contables de general aceptación y refleja razonablemente la situación financiera de la Compañía RELOJERIA GENESIS S. A., al 31 de Diciembre de 2001, y el resultado de sus operaciones durante el ejercicio económico que culmina durante esta fecha.
- 7. Las Juntas Generales de Accionistas efectuadas durante el año 2001 tuvieron el carácter de universales y se efectuaron con apego a las normas legales y reglamentarias vigentes.

2 SET. 2002 !

Guayaquil, Abril del 2002

Atentamente,

Ing. WILLIAM SANCHEZ C.

COMISARIO